

HECHOS RELEVANTES – ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N° 18.045, se han informado en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, los siguientes hechos esenciales:

MARZO 2016

Por carta N° 1757, de fecha 30.3.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros se informó, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio N° 690 de fecha 29 de Marzo de 2016 se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2016 a las 12 Horas, a fin de someter a consideración de la Junta las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.
- 2.- Política de Dividendos.
- 3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2015 y proposición de reparto de dividendos.
- 4.- Remuneración y Gastos del Directorio.
- 5.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- 6.- Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Designación de Empresas Clasificadores de Riesgo.
- 9.- Designación de periódico para efectos de publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por ley.
- 10.- Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N° 18.046.
- 11.- Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1.816 de la SVS; y
- 12.- Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

Por carta N° 1769 de fecha 30.3.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial, que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio N° 690 de fecha 29 de Marzo de 2016 se acordó proponer en la Junta de Accionista que debe realizarse el 27 de abril próximo, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2015, esto es, la suma de \$ 7.383.034.226, lo cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se solucionará en 2 pagos:

- Dividendo definitivo N° 53 por un total de \$ 3.919.017.113.- a razón de \$ 17,7677 por acción, pagadera el día 27 de mayo de 2016.-

- Dividendo definitivo N° 54 por un total de \$ 3.919.017.113.- a razón de \$ 17,7677 por acción, pagadero el día 25 de noviembre de 2016.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

ABRIL 2016

Por carta N°2357 de fecha 27.4.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de abril de 2016, a la que asistieron el 77,63% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
2. Distribuir el 80% de las utilidades del ejercicio del año 2015, esto es, la suma de \$ 7.383.034.226, que se pagará de la siguiente forma:
 - Dividendo definitivo N° 53 por un total de \$ 3.919.017.113.- a razón de \$ 17,7677 por acción, pagadera el día 27 de mayo de 2016.-
 - Dividendo definitivo N° 54 por un total de \$ 3.919.017.113.- a razón de \$ 17,7677 por acción, pagadero el día 25 de noviembre de 2016.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

3. Fijar la remuneración del mensual del Directorio en **453.160 pesos** para cada Director y por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, más **317.212 pesos** para cada Director a título de remuneración fija mensual, cualquiera sea el número de sesiones a la que asista. El Presidente percibe el doble y el Vicepresidente una y media vez, de tales remuneraciones. En el evento que se constituyan en la empresa Comités de Directorio, a cargo de asuntos específicos, el Director que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única y mensual, ascendente a **385.186 pesos**, por concepto de asistencia a sesiones, cualquiera sea el número de ellas y el número de comités a que asista en el mes.

Por consiguiente, la remuneración total mensual de los directores que además forman parte de un comité, será de **1.155.558 pesos**.

Además, acordó que dicha remuneración por asistencia al Directorio, al igual que en el año anterior, sea compatible con la que se establezca para el Comité de Directores previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Fijar conforme al artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 22

de diciembre de 2009, la remuneración de los miembros del Comité se fije en el mínimo legal, calculado sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, -que en este caso asciende a **1.155.558 pesos**, y sobre ese total, se calcule dicha remuneración y el tercio adicional que dispone el inciso décimo primero de la norma legal citada, por lo que corresponderá en total a **1.540.744 pesos**. Esta remuneración será compatible con la remuneración fijada para el Directorio por asistencia a otros comités distintos de éste.

5. Fijar el presupuesto anual de gastos para esta Comité en el mínimo que estable el artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas recién citado, esto es, un monto de 1.224 UTM.

JULIO 2016

Por carta S/N° de fecha 8.7.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en virtud a lo establecido en el artículo 9, e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros se informó, en calidad de hecho esencial, la suspensión de atención de público y no funcionaron las oficinas administrativas ubicadas en el Edificio Convenciones de la Zona Franca de Iquique, el Mall Zofri, el Recinto Amurallado Zofri y el Parque Industrial Chacalluta de Zofri Arica, a consecuencia del temporal de viento ocurrido el 8 de julio de 2016.

SEPTIEMBRE 2016

Por carta N°6145, de fecha 30.9.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informó, en calidad de hecho esencial, que el día 29 de septiembre se comunicó al Gerente General de la Compañía señor Petar Alexander Tudor Bakulic, el término de sus funciones a partir de la misma fecha, y el Directorio procedió a designar en forma interina en su reemplazo, a la actual Gerente de Asuntos Legales, señora Johanna Díaz Riquelme.

OCTUBRE 2016

Por carta N°6145, de fecha 19.10.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en virtud a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.45, y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Zona Franca de Iquique S.A. se informó en calidad de hecho esencial, que el Directorio en sesión ordinaria N°699, celebrada el día 19 de octubre de 2016, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre próximo, a las 12.00 horas, en la ciudad de Iquique, Edificio de Convenciones Zofri s/n, Cuarto Piso, Recinto Amurallado de ZOFRI de en conformidad a lo dispuesto en el artículo 58, inciso segundo, numeral 3 de la Ley 18.046, a solicitud del representante del accionista CORFO, que posee el 71,48% del capital accionario de la empresa. La solicitud fue formulada con fecha 14 de octubre de 2016, expresando que solicita al directorio de la Compañía convoque a una Junta



Extraordinaria de Accionistas de ZOFRI, en un plazo máximo de 30 días contados de la fecha de la solicitud, para tratar las siguientes materias:

- 1.- Entrega de informe de auditoría realizado con motivo del proceso de cierre de locales de la empresa St. Patrick S.A.;
- 2.- Entrega de acta de directorio de la empresa de 29 de Septiembre de 2016, donde se acordó poner término a las funciones del Gerente General y del Gerente Comercial; y,
- 3.- Revocación total del directorio y nueva elección del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 38 de la Ley de Sociedad Anónimas.

NOVIEMBRE 2016

Por carta N°6617, de fecha 9.11.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informó en calidad de hecho esencial, que el señor Patricio Sesnich Stewart, Presidente del Directorio ZOFRI S.A., mediante carta de fecha 8 de noviembre de 2016, presentó su renuncia al cargo de Director y Presidente de la Compañía, y a partir de la misma fecha. Asimismo, se informó, que a consecuencia de esta renuncia, el Vicepresidente del Directorio, señor Julio Ruiz Fernández, reemplazará en el cargo de Presidente al señor Patricio Sesnich, hasta el término de la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día jueves 10 de noviembre próximo.

Por carta N° 6641, de fecha 10.11.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N° 18.045, se informó, en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 10 de noviembre de 2016, a la que asistieron el 86,07% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobó la entrega del informe de auditoría realizado con motivo del proceso de cierre de locales de la empresa St. Patrick.
- 2.- Aprobó la entrega de las partes pertinentes del acta de sesión de Directorio N°698 de fecha 29 de septiembre de 2016, para su lectura y posterior devolución.
- 3.- Acordó revocar el Directorio, y proceder a la elección de los nuevos integrantes.
- 4.- Proclamó electos como directores de la Compañía, por un nuevo período estatutario de dos años, a las siguientes personas:

FELIPE PEREZ WALKER (INDEPENDIENTE)	29.354.960 acciones
JULIO PABLO RUIZ FERNANDEZ	26.800.977 acciones
JUAN CARLOS TOLEDO NIÑO DE ZEPEDA	26.781.657 acciones
GABRIELA ALEJANDRA KRAUSS VALLE	26.716.163 acciones
MARIA MAGDALENA BALCELLS GONZALEZ	26.716.157 acciones
PERLA VERONICA URIBE RIVAS	26.716.157 acciones

MARIA ANTONIETA ESTAY MONTENEGRO

26.716.157 acciones

El señor Felipe Pérez Walker fue elegido en carácter de Director Independiente.

Por carta N°6716 de fecha 14.11.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N° 18.045, se informó, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que en sesión constitutiva, celebrada el día de hoy, el Directorio elegido en la última junta extraordinaria de accionistas, acordó designar como Presidenta del Directorio, que lo será también de la Compañía, a doña Gabriela Alejandra Krauss Valle y como Vicepresidente a don Julio Ruiz Fernández. Asimismo, se informó que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el único director independiente electo señor Felipe Pérez Walker, nombró a los demás integrantes del Comité de Directores entre aquellos que no tienen tal calidad, resultando nominados como miembros de dicho comité la señora María Antonieta Estay Montenegro y el señor Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda.

Por carta N° 6825, de fecha 18.11.2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informó en calidad de hecho esencial, que la señora Gabriela Alejandra Krauss Valle, Presidenta del Directorio ZOFRI S.A., mediante carta de fecha 17 de noviembre de 2016, presentó, a partir de esa fecha, su renuncia al cargo de Directora y Presidenta de ZOFRI S.A., para asumir como Ministro de Estado. Dicha renuncia fue notificada el día de hoy, mediante ministro de fe. Asimismo, se informó, que a consecuencia de esta renuncia, la reemplazará en el cargo de Presidente de la Compañía, el Vicepresidente del Directorio, señor Julio Ruiz Fernández.